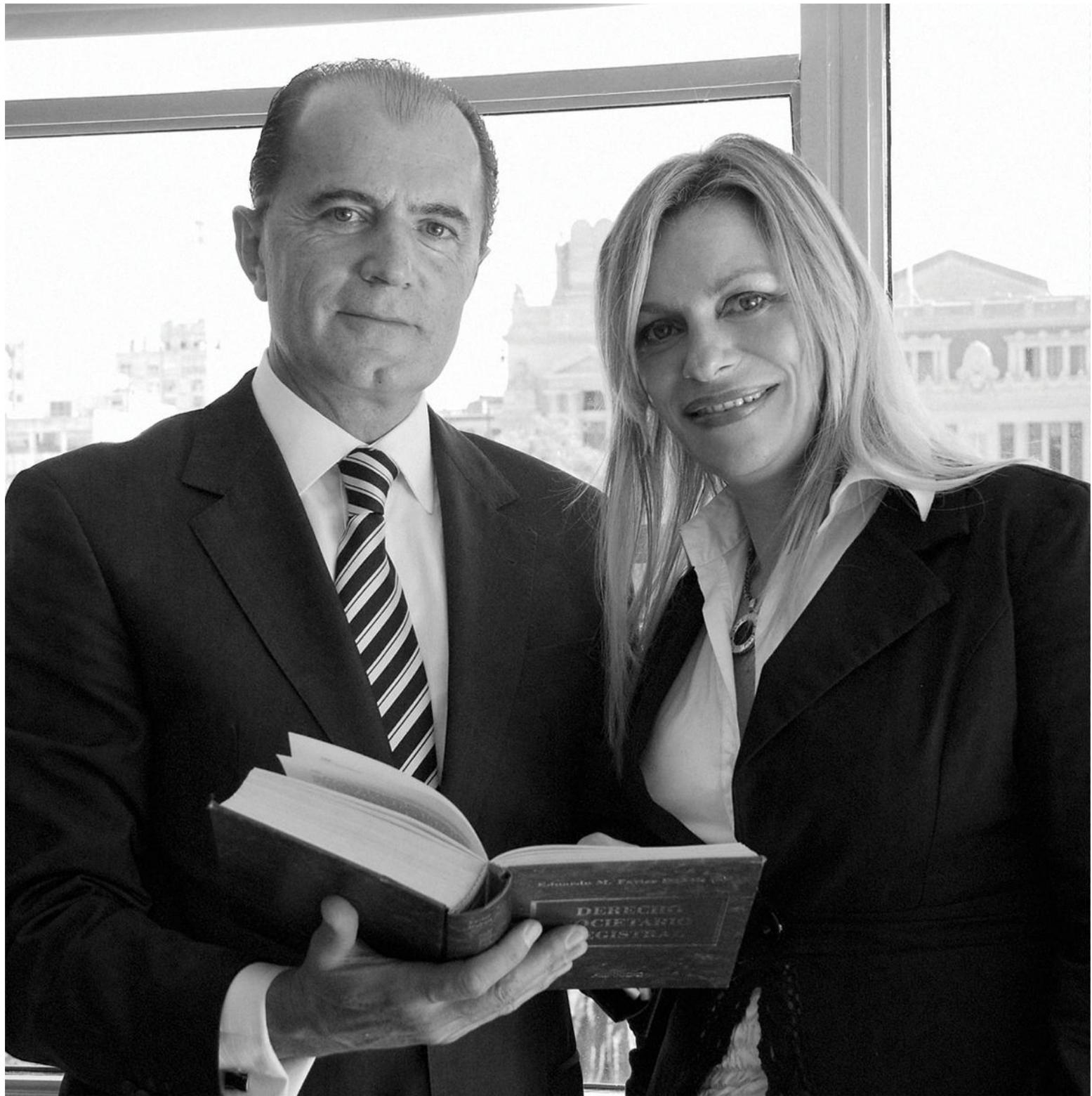




FAVIER DUBOIS & SPAGNOLO
Abogados y Consultores









Conózcenos.

En el Estudio Jurídico FAVIER DUBOIS & SPAGNOLO, Abogados y Consultores, tenemos como objetivo principal brindar asesoramiento y atender acciones judiciales a favor de Empresas y de otras organizaciones para el mejor diseño de sus estructuras jurídicas y de sus relaciones en el mercado, y para la más eficiente negociación, planteo y resolución de sus conflictos.

También brindamos a los Estudios profesionales de Abogados, Contadores y Escribanos, y a éstos individualmente, los servicios jurídicos necesarios en temas cuya especialidad, complejidad o magnitud pudieran exceder sus desempeños habituales -o en materias donde existiera incompatibilidad profesional- de modo que puedan optimizar los servicios que ellos prestan a sus propios clientes.

Todo ello desde las concretas áreas del Derecho Comercial que posibilitan dar seguridad jurídica, sustentabilidad y previsibilidad a la actuación en el mundo de los Negocios y en los diversos Mercados, incluyendo al Mercosur y a las relaciones internacionales.

Para tales funciones nos sentimos especialmente convocados por nuestras experiencias profesionales, tanto en el ámbito judicial como en el privado, y por nuestras trayectorias académicas en el país y en el exterior.

Ambos socios, Eduardo M. FAVIER DUBOIS (h) y Lucía SPAGNOLO, reiteramos aquí nuestra vocación de servicio y nuestro compromiso con la ética profesional y la Justicia.

FAVIER DUBOIS & SPAGNOLO
Abogados y Consultores

La asistencia que brindamos a empresas, profesionales y a organizaciones puede asumir alguna o algunas de las siguientes modalidades:

ESTRATEGIAS Y ACCIONES JUDICIALES

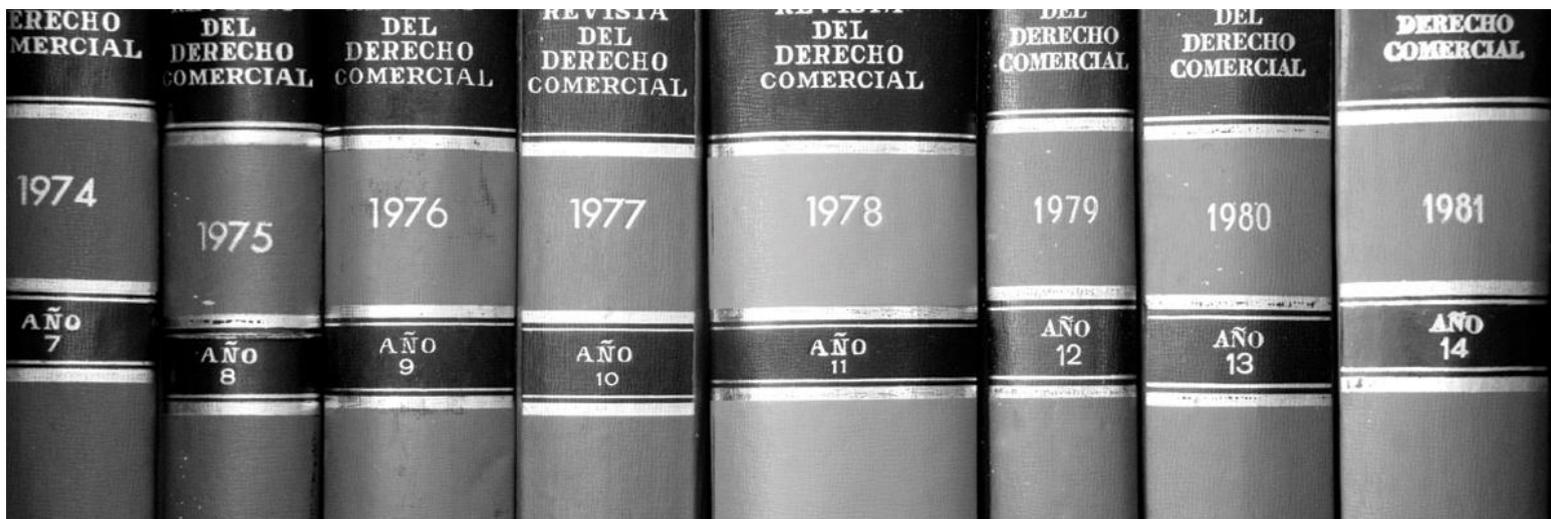
- Implica el análisis global de una situación y de los elementos en juego para armar un plan que contemple diversos cursos de acción puntuales a seguir ante los tribunales de modo que, dentro de la legalidad, pueda posicionarse de la mejor forma posible al cliente a los efectos de una mejor negociación o de un resultado concreto. Parte de la base de la ventaja que concede el poseer experiencia sobre los tiempos y mecanismos judiciales de conocimiento, valoración y decisión de situaciones. El servicio también puede comprender iniciar acciones judiciales, pedir medidas cautelares, solicitar medidas autosatisfactivas, plantear incidentes, oponer excepciones, acusar nulidades y/o interponer recursos, ordinarios o extraordinarios o acciones de amparo. También formular denuncias o peticiones ante organismos administrativos y hacer intimaciones, actas y gestiones prejudiciales. Incluye las estrategias ante tribunales arbitrales. Comprende en particular:

- Inicio de demandas societarias y pedido de medidas cautelares.
- Pedidos de concurso preventivo, de quiebra y de acuerdo preventivo extrajudicial. Medidas cautelares concursales. Intervención en verificaciones. Formulación de categorizaciones. Elaboración de propuestas. Computo de votos. Intervención en las impugnaciones y nulidades del acuerdo. Inicio o contestación de acciones judiciales en la quiebra. Conversión y avenimiento. Rehabilitación del fallido.
- Denuncias y querrelas penales por delitos societarios y quiebra fraudulenta.

INGENIERIA JURIDICA

- Implica un trabajo profesional para elaborar y obtener un producto jurídico que se ajuste perfectamente al negocio que procura el cliente reduciendo riesgos y costos. Se

Nuestros servicios.



basa en la combinación de elementos, instituciones, cláusulas y normativas de diversos ámbitos del Derecho (contratos, sociedades, títulos, derechos reales, fideicomiso, etc.). Dicho producto jurídico puede constar en un solo cuerpo instrumental o resultar de varios contratos, títulos, garantías, sujetos y/o patrimonios entrelazados o conexos. A título de ejemplo puede destacarse el caso de formulación de categorías y de propuestas diferenciadas, alternativas y residuales en los concursos y A.P.E.s, con elementos de reorganización societaria, emisión, títulos y fideicomiso.

Dictámenes

- Consisten en opiniones legales escritas y firmadas por los socios sobre el tema solicitado por el requirente destinadas a ser presentadas ante terceros del país o del extranjero. También pueden tener por objeto salvaguardar la responsabilidad profesional del consultante o de un tercero. Requieren una previa exposición del interesado sobre el tema y, de comprender hechos concretos, el análisis de la documentación actuaciones judiciales, registros y demás antecedentes que correspondan. La opinión vertida en el dictamen podrá ser relativa a la solución de la cuestión a la luz de la doctrina y jurisprudencia vigentes en el país o, dejando en claro tal situación, expresar la diversa postura personal del titular debidamente fundada. En caso de que se desee presentar el dictamen en juicio comercial, penal o tributario, deberá indicarse tal circunstancia a efectos de dar la

forma procesal que corresponda. El servicio de dictámenes también comprende la posibilidad de evacuar "Consultas científicas o técnicas", en los términos del Art. 476 del código procesal civil y comercial de la Nación, o norma local equivalente, bajo dos alternativas: que el Tribunal haya designado directamente al ESTUDIO como entidad privada académica, o que, habiendo designado a una entidad académica pública o privada determinada, esta contrate los servicios del ESTUDIO para cooperar en la respuesta de la consulta. Cuando se trate de un dictamen para presentar en el exterior, quedan incluidos en los servicios la traducción, las legalizaciones y la remisión por correo internacional correspondientes.

asesoramiento

- Implica la evacuación de una serie de consultas concatenadas, relativas a una misma cuestión que se va desarrollando en el tiempo, cuyo seguimiento encomendó el cliente. Puede darse mediante entrevistas personales, reuniones o comunicaciones por teléfono, fax o mail.

negociación

- Consiste en la participación en reuniones con la otra parte, con o sin la presencia del cliente según este disponga, para defender sus intereses tanto en las tratativas previas a una contratación, cuanto en las relativas a un conflicto ya suscitado que compromete la relación contractual o cuando ya medio ruptura de la relación y deban negociarse sus consecuencias.

Comprende en particular:

- la negociación casos de compraventa de paquetes accionarios, receso y demás supuestos de desvinculación societaria.
- la negociación de litigios en la etapa de mediación y/o en tramite, procurando una transacción, lo que podrá implicar asistir a audiencias previas o judiciales de conciliación.

FAVIER DUBOIS & SPAGNOLO
Abogados y Consultores

- la negociación en conflictos societarios, lo que podrá implicar la asistencia a reuniones societarias.
- y la negociación entre acreedores y deudores en los casos de concursos, quiebras y acuerdos preventivos extrajudiciales.

CONSULTAS

- Se trata de la modalidad básica, que puede ser introductoria de alguna de las restantes. Consiste en una entrevista personal del titular con el profesional o empresa en día y hora previamente acordados por teléfono, fax o mail. En ella se escucha el caso y se brinda, en forma verbal y en el momento, un panorama legal general sobre el mismo, los posibles cursos de acción y los riesgos para las partes a la luz de la legislación, doctrina y jurisprudencia prevaletes. Puede ser necesaria la previa remisión de los antecedentes documentales del caso para su estudio.

CONTRATOS

- Redacción de textos y cláusulas. Redacción de actas de ejecución de constatación. Redacción de intimaciones y cartas documentos. Redacción de acuerdos de modificación, de prórroga o de distracto.

ARBITRAJE

- Redacción de cláusulas y de compromisos arbitrales. Actuación en juicios arbitrales "ad hoc" e institucionales. Medidas cautelares. Ejecución e impugnación de laudos arbitrales domésticos y extranjeros.
- Actuación como arbitro de derecho "ad hoc" en un juicio arbitral, doméstico o internacional, a propuesta de los clientes.





HONORARIOS PROFESIONALES Y PRO BONUS

- Los honorarios se convendrán en cada caso teniendo en cuenta el tiempo que demandarán los trabajos, la naturaleza de los servicios, su mayor o menor complejidad, la importancia del tema y sus resultados económicos para el cliente. La unidad de retribución es variable pudiendo acordarse honorarios por hora, por mes, por trabajo realizado, por resultados obtenidos y/o una combinación de éstos. En todos los casos se adicionará el IVA respectivo.
- Atendiendo a la índole social o de interés general de las cuestiones planteadas y a la situación personal de los afectados, el Estudio presta una parte de sus servicios en forma PRO BONUS, como aporte al bienestar de la comunidad.

Si bien la práctica del ESTUDIO se ordena, en general, a todo el Derecho Comercial relativo a los Negocios y los Mercados, se detallan aquí algunas áreas específicas donde, por nuestra concreta experiencia judicial o profesional, o por haber investigado y publicado sobre el tema, creemos que podemos ser de mayor utilidad.

SOCIEDADES: ESTRUCTURACION Y CONFLICTOS

- Empresa familiar. Protocolo y acuerdos de accionistas. Constituciones de sociedades con cláusulas especiales. Conflictos registrales societarios. Joint ventures societarios. Reorganizaciones. Fusiones y adquisiciones. Aportes irrevocables. Sociedades de componentes. Negocios sobre acciones. Compraventa de paquete accionario. Due diligence legal. Sindicación de acciones. Fideicomisos de acciones. Grupos de sociedades. Tributación societaria.

- Conflictos societarios. Negociaciones y mediaciones Impugnación de balances. Medidas cautelares. Mayorías, minorías y terceros afectados. Responsabilidad de administradores y controlantes. Desestimación de personalidad. Acuerdos de salida. Valuación de partes sociales. Sociedades irregulares y de hecho.

CONTRATOS DE EMPRESA Y ASOCIATIVOS

- Contratos clásicos. Contratos modernos y posmodernos. Contratos típicos y atípicos. Ahorro previo. Agencia. Concesión. Distribución. Factoring. Franchising. Leasing. Management. Suministro. Joint ventures. Uniones transitorias de empresas. Acuerdos de colaboración empresarial. Consorcios de cooperación. Otros contratos.

FIDEICOMISOS: ESTRUCTURACION e IMPUGNACION

- Constitución de fideicomisos. Fideicomisos de administración. De garantía. Testamentarios. Financieros. Públicos. De liquidación de entidades financieras. De

Areas de práctica.

negocios inmobiliarios. Fideicomisos societarios y concursales.

- Incumplimiento y nulidad del contrato. Responsabilidad del fiduciario. Insolvencia del fiduciario, del fiduciante y del patrimonio fideicomitado. Acciones de los acreedores. Medidas cautelares.

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Pedidos de quiebra. Preparación y presentación en concurso preventivo y en propia quiebra. Medidas cautelares. Verificaciones complejas. Elaboración de propuestas. Negociación con acreedores. Acciones del deudor, de los acreedores y de terceros afectados. Impug-



nación y nulidad del acuerdo. Investigaciones concursales. Acciones de responsabilidad y de reintegro patrimonial. Acciones atípicas. Responsabilidad y sanciones al sindico concursal. Derecho penal concursal. Negocios concursales. Cesiones de creditos. Cramdown. Adquisición de activos. Remates, licitaciones y llamados a mejora de oferta. Transacciones en acciones concursales. Continuación de la empresa. Cooperativas de trabajo. Derecho concursal tributario.

reestructuración DE PASIVOS

- Elaboración de propuestas. Negociación de acuerdos. Presentación judicial. Suspensión de acciones. Oposiciones. Homologación y cumplimiento. Acciones de la deudora, de los acreedores y de terceros afectados. Situación de tenedores de obligaciones negociables.

Derecho CONTABLE

- Contabilidad legal. Libros contables, societarios, fiscales, laborales y administrativos. Rúbrica, pérdida y reconstrucción. Contabilidad informática. Autorización. Verificación. Respaldos documentales. Impugnación de estados contables. Balances falsos. Responsabilidad de auditores y síndicos. Derechos de información e impugnación del socio. Amortizaciones, bienes intangibles y extracontables. Reservas, ganancias y dividendos. Exhibición de libros.

- Prueba en juicio. Realización, impugnación y defensa de pericias contables. Los registros contables en las sociedades y en los concursos.

Derecho comercial NOTARIAL

- Intervención notarial en las sociedades: actos de disposición de los representantes. Constitución, reforma, disolución y liquidación de sociedades. Intervención en contratos y en títulos de crédito. Derecho societario registral notarial.
- Ineficacia de actos notariales frente a la insolvencia. Prevención. La insolvencia del notario, sus efectos y sus remedios. Responsabilidad del síndico y del Estado. Responsabilidades notariales por la autorización de actos comerciales. Acciones y defensas.

BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS

- Negocios y contratos bancarios. Apertura de crédito. Descuento. Cuenta corriente. Tarjeta de crédito. Intereses. Usura. Reliquidación de saldos deudores. Responsabilidad bancaria frente al cliente y frente a terceros. Responsabilidad por mala praxis bancaria. Regulación de entidades financieras. Sanciones. Retiro de autorización. Liquidación y quiebra. Exclusión de activos. Responsabilidad de administradores. Banca de hecho y banca "off shore".

seguros Y ENTIDADES ASEGURADORAS

- Negocios y contratos de seguros. Interpretación e cláusulas. Siniestro y determinación de la indemnización. Responsabilidad de la aseguradora y de intermediarios. Reaseguros. Seguros de caución. Regulación de las entidades de seguros. Sanciones. Retiro de autorización. Liquidación voluntaria y forzosa. Responsabilidad de administradores.

FAVIER DUBOIS & SPAGNOLO
Abogados y Consultores

MERCADO DE CAPITALS

- Gobierno corporativo. Responsabilidad de administradores. Adquisición de participaciones residuales. Contratos con partes relacionadas. Emisión de obligaciones negociables. Ejecución. Incumplimiento e insolvencia del emisor. Deuda soberana en default. Responsabilidad de bancos intermediarios.

TUTELA DEL CONSUMIDOR Y DEL USUARIO

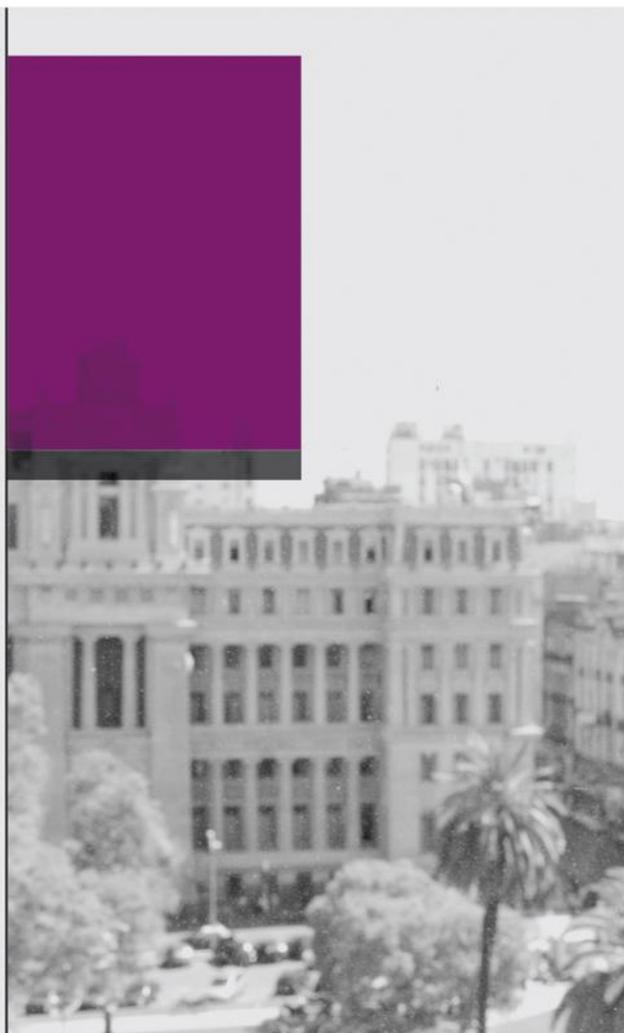
- Derechos del consumidor. Garantías legales, contractuales y de consumo. Responsabilidad administrativa y civil del fabricante e intermediarios por defectos y da Consumidor bancario, financiero y de seguros. Acciones de clase.

DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- Prácticas prohibidas. Abuso de posición dominante. Control de concentraciones. Competencia desleal. Publicidad comparativa. Contralor administrativo. Acciones de cese y responsabilidad patrimonial. Problemática concursal de la competencia.

HABEAS DATA COMERCIAL

- Informes crediticios. Datos falsos, desactualizados o engañosos.



COMERCIO ELECTRONICO

- Contratos electrónicos. Celebración y ejecución en la red. Documento electrónico. Internet. Firma digital. Ley aplicable. Protección del consumidor. Derecho societario electrónico. Reuniones sociales a distancia. Derecho concursal informático. Tutela de nombres de dominio. Responsabilidades por cajeros automáticos y por transferencias electrónicas.

TITULOS DE CREDITO Y GARANTIAS

- Letra de cambio. Pagare. Cheque. Factura de crédito. Warrant. Pérdida y cancelación de títulos. Consignación cambiaria. Fianza. Aval. Prenda e hipoteca comercial. Cesión de créditos en garantía. Verificación de títulos y de garantías en concursos y quiebras.

COOPERATIVAS, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

- Constitución, funcionamiento y disolución. Conflictos entre socios y administradores. Responsabilidades. Contratos. Servicios a terceros. Cajas de crédito cooperativas. Contratos e inversiones legítimas.

DERECHO DEPORTIVO

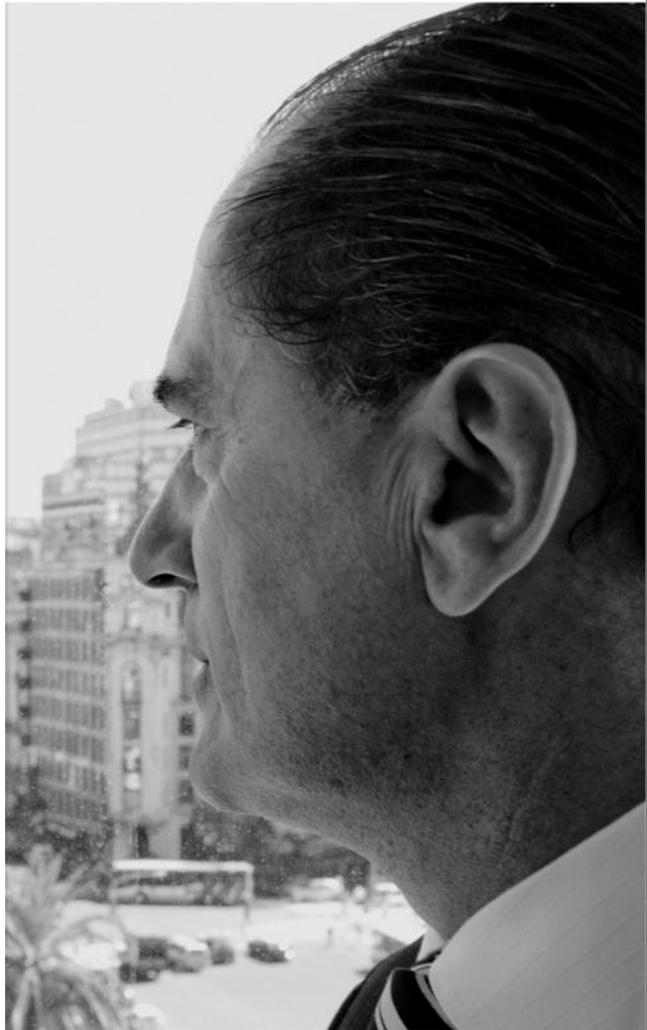
- Funcionamiento de entidades deportivas. Contratos deportivos. Responsabilidades de la Comisión Directiva. Gerenciamiento de entidades deportivas. Concursos y quiebras.

NEGOCIOS INTERNACIONALES

- Compraventa internacional de mercaderías. Crédito documentado. Financiación. Agencia, distribución y licencias internacionales. Sociedades extranjeras. Sociedades "off shore". Empresas binacionales. "Joint ventures" internacionales. Concurso y quiebra internacional. Validez de procedimientos extranjeros. Legitimaciones de síndicos. Liquidación de bienes en el exterior.

ARBITRAJE

La competencia arbitral. Materias incluidas y excluidas. El arbitraje societario. El arbitraje frente a los procesos concursales. El juicio arbitral. Normas aplicables. Recursos. La revisión judicial de laudos arbitrales. La validez nacional de los arbitrajes extranjeros.



Libertad 567, 9°. C1012AAK
Capital Federal, Buenos Aires, Argentina.
(+54 11) 4382 0973
recepcion@favierduboisspagnolo.com
www.favierduboisspagnolo.com